

Resolución N° 20243100029147

“Por la cual se realiza un nombramiento provisional”

LA SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 2355 de 2006, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, existe una vacante temporal del empleo de Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa, Código 6-1, Grado 26, cuyo titular con derechos de carrera ha sido encargado del empleo Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa, Código 5-1, Grado 26, a través de la 20243100029127 del 20 de diciembre de 2024.

Que verificada la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución Nro. 20143100099857 del 21 de noviembre del 2014, para ser encargado del empleo.

Que, revisada la hoja de vida de la señora **DEYCI ALEJANDRA JIMENEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.113.314.286 y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, adoptado mediante Resolución Nro. 20143100099857 del 21 de noviembre del 2014, cumple con los requisitos para ser nombrada provisionalmente en el empleo de Auxiliar para el Apoyo de Seguridad y Defensa, Código 6- 1, Grado 26.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter provisional a la señora **DEYCI ALEJANDRA JIMÉNEZ RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.113.314.286, expedida en Sevilla Valle, en el empleo de Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa, Código 6-1, Grado 26 de la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SIRLEY SANCHEZ PARRADO	Grupo de Recursos Humanos
Revisó y Aprobó	LAURA MELISSA LAGUNA FONSECA ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON ANGELA MARIA MORA SOTO	Grupo de Recursos Humanos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		
DIRECCIÓN A NOTIFICAR		

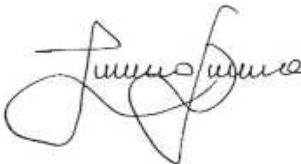
Resolución N° 20243100029147

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, la señora **DEYCI ALEJANDRA JIMENEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.113.314.286, tendrá un término de diez (10) días hábiles, luego de ser comunicado el presente acto administrativo, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a través del Grupo de Recursos Humanos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Bogotá, D.C.



Firmado digitalmente: YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada código 1-2 grado 25
Fecha firma: 20/12/2024 16:54:54 GMT-05:00

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SIRLEY SANCHEZ PARRADO	Grupo de Recursos Humanos
Revisó y Aprobó	LAURA MELISSA LAGUNA FONSECA ANA MARTHA RODRIGUEZ RINCON ANGELA MARIA MORA SOTO	Grupo de Recursos Humanos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		
DIRECCIÓN A NOTIFICAR		